

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**355** REOLSO DE INVERSIONES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 23 de enero de 2023, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Reolso de Inversiones, S.A., (la "Sociedad"), ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, que incluyen, entre otros, la adaptación de la denominación social ("Reolso de Inversiones, S.L.").

Se hace constar, que toda vez que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el 100 por 100 del capital social, no existe derecho de separación de los accionistas en los términos del artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME").

Asimismo, se manifiesta que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

En Madrid, 26 de enero de 2023.- El Administrador Solidario, Don Antonio Revilla Sánchez.

ID: A230003515-1